FORMATO 5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

San Juan de Pasto 26 febrero del 2026.

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Carrera 25 Nº 17-49, 4º piso.
San Juan de Pasto

Ref.: Contratación Mínima Cuantía - Invitación Pública No IMC002-2026

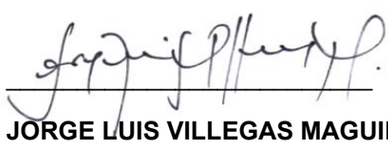
Objeto.: EL CONTRATISTA se obliga con EL DEPARTAMENTO "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE SERVIDORES DEDICADOS EN MODO CLOUD CON ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD (HA) ACTIVA, INCLUYENDO SERVIDORES EN ESPEJO (MIRRORING) EN TIEMPO REAL O CUASI-REAL TIME, Y ALMACENAMIENTO NETWORK ATTACHED STORAGE (NAS) EN LA NUBE CON REDUNDANCIA GEOGRÁFICA O DE ZONA"**

Estimados señores:

Yo, **JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA**, identificado con cedula de ciudadanía No 2.000.029.772 Pasto (N)., en mi condición de Representante Legal de MIHOSTING SAS identificada con Nit 900.724.548-6 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, declaro, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2026.

Atentamente,



JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
C. C No No 2.000.029.772 Pasto (N).
REPRESENTANTE LEGAL
MIHOSTING SAS
NIT No 900.724.548-6

San Juan de Pasto 4 marzo del 2026.

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Carrera 25 Nº 17-49, 4º piso.
San Juan de Pasto

Ref.: Subsanación – Aclaración sobre aportes al Sistema de Seguridad Social Integral Contratación Mínima Cuantía - Invitación Pública No IMC002-2026

Objeto.: EL CONTRATISTA se obliga con EL DEPARTAMENTO ‘‘**PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE SERVIDORES DEDICADOS EN MODO CLOUD CON ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD (HA) ACTIVA, INCLUYENDO SERVIDORES EN ESPEJO (MIRRORING) EN TIEMPO REAL O CUASI-REAL TIME, Y ALMACENAMIENTO NETWORK ATTACHED STORAGE (NAS) EN LA NUBE CON REDUNDANCIA GEOGRÁFICA O DE ZONA”**

Estimados señores:

En atención al informe IMC-2026 EVALUACION PRELIMINAR HABILITANTES JURIDICOS dentro del proceso de la referencia, relacionada con la certificación de pagos de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, nos permitimos manifestar lo siguiente:

La empresa MIHOSTING SAS aportó el Anexo 5 – Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de Personas Jurídicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, dejando constancia de que durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta no contó con personal vinculado mediante contrato laboral, razón por la cual no existió obligación de realizar aportes por dichos conceptos en calidad de empleador.

En relación con el (los) representante(s) legal(es) de la sociedad, nos permitimos aclarar que su vinculación no corresponde a una relación laboral, sino al ejercicio de funciones propias de su calidad societaria, por lo que no existe subordinación laboral ni pago de salario que genere la obligación de efectuar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte de la empresa, salvo que medie una vinculación contractual diferente, la cual no se presenta en este caso.

En consecuencia, la empresa no se encontraba obligada a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ni aportes parafiscales durante el periodo certificado, por no contar con trabajadores vinculados laboralmente.

Con la presente comunicación se entiende subsanada la observación formulada.

Atentamente,

Firma _____

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
C. C No. 2.000.029.772 Pasto (N).
REPRESENTANTE LEGAL
MIHOSTING SAS
NIT No 900.724.548-6
Celular: 300 203 07 23